

INFORME 053/SO/30-08-2016

RELATIVO A LAS REUNIONES DE TRABAJO DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, DE FECHAS 02 Y 19 DE AGOSTO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

Como lo disponen los artículos 201 y 202 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, llevó a cabo su reunión de trabajo el día dos de agosto del año dos mil dieciséis, en el que se desahogó el siguiente orden del día: **1.-** Pase de Lista; **2.-** Dar a conocer el Informe Semestral de Solicitudes de Información Enero-junio del 2016, aprobado por el Comité de Transparencia y Acceso a la Información del IEPC; **3.-** Seguimiento a las actividades institucionales, con motivo del reajuste del presupuesto 2016; y **4.-** Asuntos Generales.

Una vez que ha concluido el pase de lista, se declaró el quórum legal correspondiente desahogándose así el **primer punto** del orden del día.

En desahogo del **segundo punto** del orden del día relacionado con las Solicitudes de Información Enero-junio del 2016, aprobado por el Comité de Transparencia y Acceso a la Información del IEPC, en ese tenor el Licenciado Erick Fierro Delgado, Encargado de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información de a conocer a los asistentes los pormenores del informe que se presenta, informando que en este periodo se recibieron un total de 57 solicitudes, todas ellas atendidas en tiempo y forma; asimismo, se informa que el IEPC-Gro., se incluyó al Sistema Info Guerrero, otro sistema por el cual también recibimos solicitudes de información, además de las ya establecidas.

En desahogo del **tercer punto del orden del día**, el Licenciado Víctor de la Paz Adame, Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración, informó que el área administrativa de este instituto se encuentra trabajando en el cierre del informe semestral del presente ejercicio fiscal, punto en el cual, los Directores Ejecutivos manifestaron su preocupación por los proyectos específicos que todavía no inician su actividad y que no cuentan con techo presupuestal en el presente ejercicio, tales como la compra de equipo de cómputo y la instalación del centro estatal de monitoreo; proponiendo la definición de soluciones alternas para llevar a cabo dichas actividades.

En este sentido el Licenciado Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo, manifiesta que a manera de conclusión el área administrativa deberá generar una comunicación a las áreas y estas a su vez, actualicen su cartera de proyectos, para que de esa se vayan definiendo la prioridad de realización de cada uno de ellos, una vez que se revise la disponibilidad presupuestal con que cuenta el Instituto.

En cuanto al **cuarto punto del orden del día** relativo a Asuntos Generales, no existieron asuntos propuestos por lo que se dio por desahogado dicho punto.

Ahora bien, el pasado diecinueve de agosto de la presente anualidad, la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, llevó a cabo su reunión de trabajo, en el que desahogaron los siguientes puntos del orden del día: **1.-** Pase de lista; **2.-** Conocer el informe financiero semestral Enero-Junio del ejercicio fiscal 2016, que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; **3.-** Informe relacionado con el cambio de edificio que ocupan las oficinas con domicilio en calle pino, número 21 colonia Villa Lucerna, c.p. 39097, (la Curva) y las ubicadas en el Fraccionamiento José Vasconcelos, Calle Querétaro Lote 96, Manzana 7, c.p. 39028; y **4.-** Asuntos Generales.

Una vez declarado el quórum legal, se procedió al desahogo del **segundo punto** del orden del día; haciendo uso de la voz el Licenciado Víctor de la Paz Adame, Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración, quien presentó a los asistentes el informe financiero, correspondiente al primer semestre del presente ejercicio fiscal, haciendo hincapié que el presente informe se formula con los nuevos Lineamientos aprobados recientemente por los propios integrantes de la Junta Estatal; en consecuencia el presente informe comprende estados financieros: de situación financiera, de actividades, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo; y de estados presupuestarios: analítico de ingresos y analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.

En ese sentido y con la finalidad de solicitar la asignación de techo presupuestal a diversos proyectos para el presente ejercicio fiscal, primeramente se deben priorizar los incluidos en el Anteproyecto de presupuesto que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, segundo, en el caso de no estarlo, que sean proyectos que se hayan generado durante con motivo de las obligaciones institucionales con el Instituto Nacional Electoral u otras dependencias; en última instancia se consideraran los proyectos que en cumplimiento de diversa la normatividad interna, deban realizarse como prioritarios durante el último trimestre del año. Por otro lado, debemos tener en consideración para la asignación de recursos en esta última etapa del año, evaluación de las actividades que cada uno de las áreas realizó el pasado proceso electoral, porque en el siguiente año inicia el proceso electoral, consecuentemente para inicios del año 2017, debemos tener ya el diagnostico de lo que ocurrió el pasado proceso electoral y estar en condiciones de iniciar con proyectos de mejoras y correctivos de las actividades que por diversas circunstancias tuvieron una conclusión no esperada.

A manera de conclusión se acordó solicitar a las diversas áreas del instituto actualizar sus proyectos, de forma tal, estar en condiciones de proponer al Consejo General la asignación de recursos presupuestarios a los proyectos que así lo requieran.

En el desahogo **del punto tres del orden del día**, el Licenciado Víctor de la Paz Adame, encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración, manifestó que

por diversos motivos, entre ellos las malas condiciones de acceso al edificio de la curva y las malas condiciones de las instalaciones eléctricas del inmueble de la curva, por la temporada de lluvias existía la necesidad de rentar un nuevo edificio; pues además nos permitirá fusionar las oficinas ubicadas en la Calle Querétaro, Lote 96, del Fraccionamiento Vasconcelos, C.P. 39028; por lo anterior, el área administrativa de este instituto se dio a la tarea de localizar inmuebles que cumplieran con los requerimientos de este organismo electoral, dando como resultado la contratación del inmueble ubicado en Boulevard Rene Juárez Cisneros, esquina con Avenida los Pinos sin número, Lotes 15,16,17 y 18, Manzana 1, Fraccionamiento Residencial Los Pinos, C.P. 3998, en esta ciudad Capital; quedando el punto a consideración para su análisis y comentarios.

En uso de la palabra, el Contador Público Enrique Justo Bautista, Contralor Interno de este instituto solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración profundizar en el informe de referencia, con el fin de explicar a detalle los beneficios institucionales que se lograrían con el cambio de los edificios arrendados por el que se propone, hacer un análisis de costos-beneficios que se generarían y todas las implicaciones relativas con el cambio de inmueble. Lo anterior, para generar la mayor transparencia sobre la determinación y generar a cualquier ente fiscalizador la justificación sobre esta decisión que implica el uso de recursos públicos.

En desahogo del **punto número cuatro del orden del día**, la Licenciada Marisela Reyes Reyes, Consejera Presidenta de la Junta Estatal, informa a los presentes que respecto a los vales de gasolina que se entregan a las diversas áreas, así como a los representantes de los partidos políticos propone a consideración de la Junta Estatal el incremento general del 10%, ello en virtud de que desde hace dos ejercicios fiscales no han tenido incremento alguno, acto seguido, previos comentarios y observaciones al respecto los integrantes de la Junta Estatal aprueban por unanimidad el incremento del 10% a los vales de gasolina que este instituto proporciona para el desempeño de las actividades institucionales.

Lo que se informa al Consejo General de este Instituto, en términos del artículo 189 fracción XXXI de la Ley Electoral vigente, para los efectos legales correspondientes.

Chilpancingo, Guerrero, 30 de agosto del 2016.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

LIC. MARISELA REYES REYES.

EL SECRETARIO EJECUTIVO.

LIC. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.